



## PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION 2025

### INDICE

PRESENTACION.....	2
MARCO NORMATIVO.....	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVO ESPECIFICO.....	4
MISION Y VISION.....	6
CRONOGRAMA ANUAL.....	7
IDENTIFICACION DE RIESGO.....	10
ANALISIS DE RIESGO.....	11
CONTROL DE RIESGO.....	13
CONCLUSIONES.....	16



**OBRAS PÚBLICAS**  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS

**JEC**  
JUNTA ESTATAL  
DE CAMINOS

## PRESENTACIÓN

El Programa de Trabajo de la Unidad de Acceso a la Información para el ejercicio 2025, tiene como finalidad continuar dando cabal cumplimiento a lo requerido por los entes garantes y auditores, así como tener un mayor acercamiento a la esfera ciudadana sobre la sensibilización respecto a temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos y su vital importancia para combatir la corrupción.

La Junta Estatal de Caminos seguirá comprometida a ser una administración cien por ciento transparente y en el año 2025 se busca tener un mayor acercamiento con la sociedad, para llevar a la J.E.C. a la ciudadanía, propiciando así la gestión pública moderna y gobierno abierto.

Con ello, aparte de cumplir con la AGENDA 2030, estaremos protegiendo los derechos humanos y fundamentales de todos los ciudadanos, aportando nuestro granito de arena.

Es así que, continuaremos con la iniciativa de promover la transparencia proactiva, el gobierno y datos abiertos y la innovación social, para ser pioneros en el Poder Ejecutivo Tabasqueño, en manejar estas buenas prácticas, con el fin de mantener la satisfacción por parte de quienes deciden de manera libre, ejercer sus garantías constitucionales mencionadas ante este sujeto obligado, que tiene conciencia plena de la importancia de transparentar el ejercicio de su función pública, en beneficio del sector social y de la Institución misma, al ser un tema que detona en la credibilidad y confianza.



Siempre guiándonos por los valores institucionales de la Unidad de Acceso a la Información de la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco, que son los siguientes:

- ✓ Certeza jurídica
- ✓ Máxima publicidad
- ✓ Profesionalismo
- ✓ Honradez
- ✓ Eficiencia
- ✓ Honestidad
- ✓ Imparcialidad
- ✓ Independencia
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Iniciativa y proactividad
- ✓ Veracidad
- ✓ Congruencia y;
- ✓ Exhaustividad.

LIC. ALMA ROSA RODRÍGUEZ LÓPEZ  
TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



## MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Constitución Política del estado libre y soberano del estado de Tabasco.
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- ✓ Reglamento Interno de la Junta Estatal de Caminos.
- ✓ Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y Gobierno Abierto. Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2017.
- ✓ Decreto por el que se crea la Junta Estatal de Caminos.

## OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA 2025

Dar continuidad a los trabajos realizados por la Unidad de Acceso a la Información en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, para poder encarar el ejercicio 2025 con la conciencia cierta de que se tiene una planeación estructurada y programada de cara a la manera en la que se plantea conseguir cada objetivo institucional para este año, enfocándonos en la proactividad, gobierno abierto y política de datos abiertos.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el presente apartado, se muestran de manera clara aquellas situaciones que constituyen los objetivos específicos centrales para los cuales se programarán las estrategias necesarias para poderlos conseguir:

1. Mantener por debajo del 10 % el índice de recursos de revisión de las respuestas brindadas por la Unidad de Acceso a la Información.

El objetivo anterior va de la mano con atender las solicitudes tanto de



acceso a la información como de ejercicio de derechos ARCOP, con apego a la normativa aplicable y atendiendo al principio de búsqueda exhaustiva, es decir, las solicitudes se enviarán este 2025 a todas las áreas cuyas funciones y atribuciones estén relacionadas con la petición.

2. Si bien es subjetivo plantear una meta de cuántas solicitudes debe responder directamente esta Unidad de acceso a la Información, dado que cada solicitud se turna a las áreas administrativas, se plantea acorde al contenido de cada solicitud, esta Unidad de Acceso a la Información responderá la totalidad de requerimientos de información que obren en fuentes de acceso público de la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco.
3. Obtener de nueva cuenta un **100%** de calificación en la verificación vinculante 2025, realizada a obligaciones de transparencia de esta Institución.
4. Para obtener una verificación satisfactoria, esta Unidad de Acceso a la Información verificará que los formatos a cargar en el Sistema de Portales de Obligación de Transparencia (SIPOT), estén reflejados de manera oportuna a lo largo del 2025.
5. Refrendar y/u obtener los reconocimientos de institución y comité 100 % capacitados en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
6. Capacitar al mayor número posible de servidores públicos de la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco y sus residencias en la materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
7. Realizar actividades de gobierno abierto y participación ciudadana en la materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con miras a los objetivos institucionales.
8. Colaborar con el ITAIP, así como con las distintas áreas de la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco, para seguir con el cumplimiento de



**OBRAS PÚBLICAS**  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS

**JEC**  
JUNTA ESTATAL  
DE CAMINOS

disposiciones normativas en materia de Acceso a la Información.

9. Brindar atención personalizada y profesional a la ciudadanía in situ, de tal modo de que la misma, esté satisfecha con los servicios y conocimientos otorgados por esta Unidad de Acceso a la Información de la Junta Estatal de Caminos.
10. Políticas de fortalecimiento y desarrollo en materia de transparencia proactiva, gobierno abierto y política de datos abiertos.
11. Impulsar la difusión y en materia de transparencia en relación con la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco, ello mediante la realización de visitas in situ a la ciudadanía, para exponer afines a los temas prioritarios para ellos y que así se incentive la participación ciudadana.
12. Generar una cultura de fortalecimiento y desarrollo de la transparencia y una debida y correcta rendición de cuentas.

### MISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Garantizar el derecho al Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales, manteniendo al alcance de todos los ciudadanos información de su interés, en posesión de este Sujeto Obligado, a modo de que se impulse la rendición de cuentas de este en beneficio de la sociedad.

### VISIÓN DE ACCESO DE LA INFORMACIÓN

Actuar como una institución confiable y que brinde certeza de que salvaguarda y garantiza de manera proactiva tanto el derecho humano y constitucional de acceso a la información y el de protección de datos personales, culturizando a la ciudadanía.



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACCESO A LA INFORMACION 2025</b>													
ID	ACTIVIDAD	PLAZO DE CADA ACTIVIDAD MESES											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Mantener por debajo de 10 % el índice de recursos de revisión de las respuestas brindadas por la Unidad de Acceso a la Información.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	100% de cumplimiento en la contestación de solicitudes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Obtener de nueva cuenta un 100% de calificación en la verificación vinculante 2025, realizada a obligaciones de transparencia de esta Institución		X			X			X			X	
4	Verificar que los formatos a cargar en el Sistema de Portales de Obligación de Transparencia (SIPOT), que subsanen las Unidades Administrativas a través de sus enlaces.			X			X			X			X
5	Refrendar y/u obtener los											X	



	reconocimientos de institución y comité 100 % capacitados en materia de Acceso a la Información y protección de datos personales.												
6	6. Capacitar al mayor número posible de servidores públicos de la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco y sus residencias, en las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.		X					X				X	
7	7. Realizar actividades de gobierno abierto y participación ciudadana en las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con miras a los objetivos institucionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Colaborar con el ITAIP, así como con las distintas áreas de la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco, para seguir con el cumplimiento de disposiciones normativas en materia de transparencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



9	Brindar atención personalizada y profesional a la ciudadanía in situ, de tal modo de que la misma, esté satisfecha con los servicios y conocimientos otorgados por esta Unidad de Acceso a la Información de la Junta Estatal de Caminos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Ejecución de Políticas de fortalecimiento y desarrollo en materia de transparencia proactiva, gobierno abierto y política de datos abiertos.						X						
11	Impulsar la difusión y en materia de transparencia en relación con la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco, ello mediante la realización de visitas in situ a la ciudadanía, para exponer afines a los temas prioritarios para ellos y que así se incentive la participación ciudadana.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Generar una cultura de fortalecimiento y desarrollo de la transparencia y una debida y correcta rendición de cuentas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



## IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

### IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS 2025

ID	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO
1	Mantener por debajo de 10 % el índice de recursos de revisión de las respuestas brindadas por la Unidad de Acceso a la Información.	Que las Unidades Administrativas no sigan las recomendaciones de la Unidad de Acceso a la información en la forma de contestarle al ciudadano.
2	100% de cumplimiento en la contestación de solicitudes.	Que la Unidad de Acceso a la Información no ejecute correctamente los procedimientos internos para la gestión y respuesta de las solicitudes.
3	Obtener de nueva cuenta un 100% de calificación en la verificación vinculante 2024, realizada a obligaciones de transparencia de esta Institución	Que los enlaces de transparencia no se apeguen a las instrucciones de la Unidad de Acceso a la Información en cuanto a la supervisión previa de los formatos SIPOT antes de su carga.
4	Verificar que los formatos a cargar en el Sistema de Portales de Obligación de Transparencia (SIPOT), que subsanen las Unidades Administrativas a través de sus enlaces.	Que los enlaces de transparencia carguen los formatos a la PNT, sin enviarlos a la revisión de esta Unidad de Acceso a la Información.
5	Refrendar y/u obtener los reconocimientos de institución y comité 100 % capacitados en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	La falta de aprendizaje significativo en las capacitaciones por parte de los integrantes del Comité de Transparencia y los Titulares de la JEC.
6	6. Capacitar al mayor número posible de servidores públicos de la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco y sus residencias, en las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	La disposición de los titulares de las Unidades Administrativas para brindar las facilidades a su personal de asistir a las capacitaciones.
7	7. Realizar actividades de gobierno abierto y participación ciudadana en las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con miras a los objetivos institucionales.	La falta de facilidades y recursos que brinde la institución para brindar las capacitaciones.
8	Colaborar con el ITAIP, así como con las distintas áreas de la Junta Estatal de	Falta de pericia de la Unidad de Acceso a la Información.



	Caminos del Estado de Tabasco, para seguir con el cumplimiento de disposiciones normativas en materia de transparencia.	
9	Brindar atención personalizada y profesional a la ciudadanía in situ, de tal modo de que la misma, esté satisfecha con los servicios y conocimientos otorgados por esta Unidad de Acceso a la Información de la Junta Estatal de Caminos.	La falta de facilidades y recursos que brinde la institución para brindar la atención.
10	Ejecución de Políticas de fortalecimiento y desarrollo en materia de transparencia proactiva, gobierno abierto y política de datos abiertos.	Falta de iniciativa por parte de la Unidad de Acceso a la información.
11	Impulsar la difusión y en materia de transparencia en relación con la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco, ello mediante la realización de visitas in situ a la ciudadanía, para exponer afines a los temas prioritarios para ellos y que así se incentive la participación ciudadana.	Falta de iniciativa por parte de la Unidad de Acceso a la Información y falta de apoyo por parte de la JEC.
12	Generar una cultura de fortalecimiento y desarrollo de la transparencia y una debida y correcta rendición de cuentas.	Falta de iniciativa por parte de la Unidad de Acceso a la Información.

## ANÁLISIS DE RIESGOS

<b>ANÁLISIS DE RIESGOS 2025</b>				
ID	ACTIVIDAD	PROBABILIDAD*	IMPACTO*	NIVEL DE RIESGO*
1	Mantener por debajo de 10 % el índice de recursos de revisión de las respuestas brindadas por la Unidad de Acceso a la Información.	95%	9.5	5%
2	100% de cumplimiento en la contestación de solicitudes.	95%	9.5	5%
3	Obtener de nueva cuenta un 100% de calificación en la verificación vinculante 2025, realizada a obligaciones de transparencia de esta Institución'	95%	9.5	5%
4	Verificar que los formatos a cargar en el Sistema de Portales de Obligación de Transparencia (SIPOT), que subsanen	95%	9.5	5%



	las Unidades Administrativas a través de sus enlaces.			
<b>5</b>	Refrendar y/u obtener los reconocimientos de institución y comité 100 % capacitados en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	<b>70%</b>	<b>7.0</b>	<b>30%</b>
<b>6</b>	6. Capacitar al mayor número posible de servidores públicos de la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco y sus residencias, en las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	<b>90%</b>	<b>9.0</b>	<b>10%</b>
<b>7</b>	7. Realizar actividades de gobierno abierto y participación ciudadana en las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con miras a los objetivos institucionales.	<b>65%</b>	<b>6.5</b>	<b>35%</b>
<b>8</b>	Colaborar con el ITAIP, así como con las distintas áreas de la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco, para seguir con el cumplimiento de disposiciones normativas en materia de transparencia.	<b>95%</b>	<b>9.5</b>	<b>5%</b>
<b>9</b>	Brindar atención personalizada y profesional a la ciudadanía in situ, de tal modo de que la misma, esté satisfecha con los servicios y conocimientos otorgados por esta Unidad de Acceso a la información de la Junta Estatal de Caminos.	<b>65%</b>	<b>6.5</b>	<b>35%</b>
<b>10</b>	Ejecución de Políticas de fortalecimiento y desarrollo en materia de transparencia proactiva, gobierno abierto y política de datos abiertos.	<b>95%</b>	<b>9.5</b>	<b>5%</b>
<b>11</b>	Impulsar la difusión y en materia de transparencia en relación con la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco, ello mediante la realización de visitas in situ a la ciudadanía, para exponer afines a los temas prioritarios para ellos y que así se incentive la participación ciudadana.	<b>65%</b>	<b>6.5</b>	<b>35%</b>



12	Generar una cultura de fortalecimiento y desarrollo de la transparencia y una debida y correcta rendición de cuentas.	95%	9.5	5%
----	---	-----	-----	----

## CONTROL DE RIESGOS

### CONTROL DE RIESGOS 2025

ID	ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	MITIGACIÓN DEL RIESGO
1	Mantener por debajo de 10 % el índice de recursos de revisión de las respuestas brindadas por la Unidad de Acceso a la Información.	Que las Unidades Administrativas no sigan las recomendaciones de la Unidad de Acceso a la información en la forma de contestarle al ciudadano.	Proceder conforme al artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
2	100% de cumplimiento en la contestación de solicitudes.	Que la Unidad de Acceso a la Información no ejecute correctamente los procedimientos internos para la gestión y respuesta de las solicitudes.	Mantener una comunicación fluida y constante con los enlaces de transparencia, tomando precaución con los términos fatales para el sujeto obligado, con el afán de prevenir algún retraso.
3	Obtener de nueva cuenta un 100% de calificación en la verificación vinculante 2025, realizada a obligaciones de transparencia de esta Institución	Que los enlaces de transparencia no se apeguen a las instrucciones de la Unidad de Acceso a la Información en cuanto a la supervisión previa de los formatos SIPOT antes de su carga.	Proceder conforme al artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
4	Verificar que los formatos a cargar en el Sistema de Portales de Obligación de Transparencia (SIPOT), que	Que los enlaces de transparencia carguen los formatos a la PNT, sin enviarlos a la revisión de esta Unidad de Acceso a la Información.	Proceder conforme al artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



	subsanan las Unidades Administrativas a través de sus enlaces.		
5	Refrendar y/u obtener los reconocimientos de institución y comité 100 % capacitados en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	La falta de aprendizaje significativo en las capacitaciones por parte de los integrantes del Comité de Transparencia y los Titulares de la JEC.	Que las capacitaciones sean amenas y con ejemplos prácticos para el fácil entendimiento de todos.
6	6. Capacitar al mayor número posible de servidores públicos de la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco y sus residencias, en las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	La disposición de los titulares de las Unidades Administrativas para brindar las facilidades a su personal, de asistir a las capacitaciones.	Sensibilizar a los titulares de la importancia de que su personal se encuentre capacitado.
7	7. Realizar actividades de gobierno abierto y participación ciudadana en las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con miras a los objetivos institucionales.	La falta de facilidades y recursos que brinde la institución para brindar las capacitaciones.	Gestionar a tiempo los permisos y recursos para ejecutar la mencionada actividad, sensibilizando sobre su importancia y trascendencia positiva.



8	Colaborar con el ITAIP, así como con las distintas áreas de la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco, para seguir con el cumplimiento de disposiciones normativas en materia de transparencia.	Falta de pericia de la Unidad de Acceso a la Información.	Mantener programas y calendarios de trabajo diarios, que se fijen en las metas y objetivos.
9	Brindar atención personalizada y profesional a la ciudadanía in situ, de tal modo de que la misma, esté satisfecha con los servicios y conocimientos otorgados por esta Unidad de Acceso a la Información de la Junta Estatal de Caminos.	La falta de facilidades y recursos que brinde la institución para brindar la atención.	Gestionar a tiempo los permisos y recursos para ejecutar la mencionada actividad, sensibilizando sobre su importancia y trascendencia positiva.
10	Ejecución de Políticas de fortalecimiento y desarrollo en materia de transparencia proactiva, gobierno abierto y política de datos abiertos.	Falta de iniciativa por parte de la Unidad de Acceso a la Información.	Mantener la misión y visión de la Unidad de Acceso a la Información.
11	Impulsar la difusión y en materia de transparencia en relación con la Junta Estatal de Caminos del Estado de	Falta de iniciativa por parte de la Unidad de Acceso a la Información y falta de apoyo por parte de la JEC.	Mantener la misión y visión de la Unidad de Acceso a la Información.



	Tabasco, ello mediante la realización de visitas in situ a la ciudadanía, para exponer afines a los temas prioritarios para ellos y que así se incentive la participación ciudadana.		
12	Generar una cultura de fortalecimiento y desarrollo de la transparencia y una debida y correcta rendición de cuentas.	Falta de iniciativa por parte de la Unidad de Acceso a la Información.	Mantener la misión y visión de la Unidad de Acceso a la Información.

## CONCLUSIONES

El presente Programa Anual de Actividades 2025 expone las actividades a desarrollar a lo largo del año que transcurre por parte de la Unidad de Acceso a la Información en él se pueden advertir de manera primaria y antes de toda ejecución las distintas acciones que esta Unidad deberá cumplir siempre en apego a la normativa de la materia en beneficio de la sociedad.

Si bien se mencionan objetivos que se han trabajado oportunamente en los ejercicios anteriores, se está incluyendo para este ejercicio una serie de actividades innovadoras para exponer temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales o bien, la capacitación en la materia de manera puntual de los y las servidores públicos, así como de la ciudadanía en general para fortalecer la transparencia proactiva y gobierno



abierto, ello por mencionar dos temas en los que este sujeto obligado no tiene precedente y que se considera este año 2025 como una excelente oportunidad para materializar esos objetivos que benefician a la razón de ser de esta Unidad; el sector social.

Por lo dicho en anteriores líneas, se tiene certidumbre de que el presente programa tendrá el impulso y difusión adecuada para cumplir con su objetivo general y la serie de objetivos específicos abordados.

Esta Unidad de Acceso a la Información acepta gustosa el reto de promover distintas acciones tendientes a transparentar los asuntos de la competencia de la Junta Estatal de Caminos, siempre bajo los principios *pro-persona*, y de máxima publicidad, establecidos en los artículos 1º y 6º Constitucional, y convencidos de que la transparencia es un mecanismo de rendición de cuentas y un medio de participación ciudadana de la mayor importancia para la vida democrática de México.

AUTORIZÓ

Ing. Mario González Noverola  
Director General

ELABORÓ

Lic. Alma Rosa Rodríguez López  
Titular de Acceso a la Información

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION 2025 DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025.